



*Universidad Nacional
de Quilmes*

Quilmes, 21 FEB. 1995

VISTO, las disposiciones estatutarias y el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior se halla facultado para dictar la Resolución reglamentaria general para la provisión de cargos docente y de investigación.

Que conforme a la Resolución de Consejo Superior Nro. 425/92, Cap. III "De la designación de Jurados", prescribe que el Consejo Superior designará a los miembros del Jurado que actuarán en los Concursos Académicos.

Que a fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento de los concursos convocados por Resolución Nro. 385/94, es menester delegar en la persona del Sr. Rector de esta Universidad la designación de los Jurados correspondientes a las asignaturas: Anatomía y Fisiología, para cubrir un cargo de Prof. Titular Ordinario con dedicación simple; Medicina del Trabajo, para cubrir un cargo de Prof. Titular Ordinario con dedicación simple; Organización Hotelera I, para cubrir un cargo de Prof. Adjunto Ordinario con dedicación simple; Literatura y Teatro, para cubrir un cargo de Prof. Titular Ordinario con dedicación simple;

S
M



*Universidad Nacional
de Quilmes*

Seminario de Problemas de la Educación Argentina, para cubrir un cargo de Prof. Titular Ordinario con dedicación simple; Latinoamérica: Reestructuración Económica Social, Procesos Políticos, para cubrir un cargo de Prof. Titular Ordinario; Planeamiento y Gestión Universitaria, para cubrir un cargo de Prof. Titular Ordinario, que restan para concluir con el llamado citado precedentemente.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

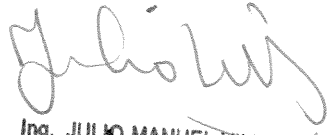
R E S U E L V E:

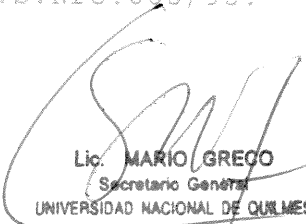
ARTICULO 1ro.: Autorizar al Sr. Rector, Ing. JULIO M. VILLAR, a designar Jurados para los concursos de las asignaturas:

Anatomía y Fisiología; Medicina del Trabajo; Organización Hotelera; Literatura y Teatro; Seminario de Problemas de la Educación Argentina; Latinoamérica: reestructuración económica-social y procesos políticos; Planeamiento y Gestión Universitaria.

ARTICULO 2do.: Regístrese. Practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.

Resolución C.S. Nro. 005/95.


Ing. JULIO MANUEL VILLAR
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Lic. MARIO GRECO
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES